



REQUISITOS PARA TRAMITAR RECLAMO DE SEGURO DE DEUDA POR INVALIDEZ PERMANENTE

DOCUMENTACIÓN ORIGINAL A PRESENTAR

1. Dictamen de la Comisión Calificadora de invalidez de la Superintendencia del Sistema Financiero con porcentaje de invalidez equivalente al _____ % o más (sí está afiliado(a) al ISSS o alguna AFP'S); o la resolución del beneficio de invalidez de parte de la Compañía de Seguros (si aplica).
2. Informe médico firmado y sellado por el(la) doctor(a) tratante o por el hospital donde tiene el control médico.
3. Partida de nacimiento reciente hasta 3 meses de emitida a la fecha de presentación.
4. DUI del (de la) deudor(a).
5. Formulario único para reclamos de seguros de vida completado por la persona que realiza el trámite (aplica únicamente para invalidez total y permanente declaradas después de las 12 horas del día 30/04/2022).
6. DUI de la persona que realiza el trámite, si aplica.

DOCUMENTACIÓN A COMPLETAR EN EL FSV

1. Estado(s) de cuenta de préstamo(s) hipotecarios(s) a cancelarse.
2. Fotocopia de DUI del (de la) deudor(a) y reclamante (si aplica).

Notas:

- Los documentos deben ser presentados en el orden requerido, legibles, sin borrones ni tachaduras.
- En el Fondo Social para la Vivienda todos los trámites son gratuitos y no necesitan intermediarios(as).